

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B) NOMBRAMIENTOS****CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA**

ORDEN de 1 de julio de 2024 por la que se nombran vocales del Consejo Rector de la Agencia Instituto Energético de Galicia.

En desarrollo de la disposición adicional quinta de la Ley 16/2010, de 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia, se aprobó el Decreto 142/2016, de 22 de septiembre (DOG nº 212, de 8 de noviembre), por el que se modifican las normas reguladoras del Instituto Energético de Galicia y se aprueban los estatutos de la Agencia Instituto Energético de Galicia.

El artículo 10 del Decreto 142/2016, de 22 de septiembre, crea el Consejo Rector como órgano colegiado de gobierno de la agencia integrado por la Presidencia, Vicepresidencia y siete vocales, junto con una secretaría.

El 14 de abril de 2024 se publicó en el *Diario Oficial de Galicia* el Decreto 42/2024, de 14 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Xunta de Galicia. Esa estructura se desarrolla mediante el Decreto 49/2024, de 22 de abril, por el que se fija la estructura orgánica de las distintas consellerías de la Xunta de Galicia, y el 27 de mayo de 2024 se publicaron en el *Diario Oficial de Galicia* los distintos decretos de estructura orgánica de las consellerías que tienen presencia en el Consejo Rector. Como consecuencia de estos cambios, es necesario actualizar a los miembros del Consejo Rector de la Agencia Instituto Energético de Galicia.

En virtud de lo anterior, una vez hecha la propuesta por parte de las respectivas personas titulares de las consellerías correspondientes, y de conformidad con las atribuciones que me confiere la Ley 1/1983, de 22 de febrero, de normas reguladoras de la Xunta y su Presidencia, y el artículo 13 del Decreto 142/2016, de 22 de septiembre, por el que se modifican las normas reguladoras del Instituto Energético de Galicia y se aprueban los estatutos de la Agencia Instituto Energético de Galicia,

DISPONGO:

a) Cesar como vocales del Consejo Rector de la Agencia Instituto Energético de Galicia a:

– María Sagrario Pérez Castellanos y María Encarnación Rivas Díaz, en representación de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda.



– Jorge Atán Castro, en representación de la Consellería de Hacienda y Administración Pública.

– Patricia Argerey Vilar, en representación de la Consellería de Economía, Industria e Innovación.

b) Nombrar como vocales del Consejo Rector de la Agencia Instituto Energético de Galicia a:

– Paula Uría Traba y María Sol Díaz Mouteira, en representación de la Consellería de Medio Ambiente y Cambio Climático.

– José María Barreiro Díaz, en representación de la Consellería de Hacienda y Administración Pública.

– Nicolás Vázquez Iglesias, en representación de la Consellería de Economía e Industria.

Santiago de Compostela, 1 de julio de 2024

María Jesús Lorenzana Somoza
Conselleira de Economía e Industria

